INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN 0146 **DE 2025**

(10 FEB 2025)

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de las facultades legales contempladas en el artículo 5 del Decreto 2774 de 2012 y,

C O N S I D E R A N D O

Que el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 19 ubicado en la Dirección de Investigación en Salud Publica, fue declarado vacante.

Que en razón de lo anterior se determina encargar de las funciones de Director Técnico Código 0100 Grado 19 ubicado en la Dirección de Investigación en Salud Publica, a la doctora **JOHANA ESTHER HERNANDEZ TOLOZA** quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 15 ubicado en la Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica de la Dirección de Investigación en Salud Publica.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece: *(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (…) (subrayas fuera de texto).

Que el Decreto 1083 de 2015 determina en su artículo 2.2.5.4.7 respecto al encargo: *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Encargar a la servidora pública **JOHANA ESTHER HERNANDEZ TOLOZA** identificada con cedula de ciudadanía número 60264141 de las funciones del empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 19 ubicado en la Dirección de Investigación en Salud Publica, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 15 ubicado en la Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica de la Dirección de Investigación en Salud Publica.

ARTÍCULO 2º.- La servidora pública ejercerá las funciones establecidas en la ficha F010 de la Resolución 1190 del 4 de septiembre de 2023.

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 FEB 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA DIRECTORA GENERAL,

DIANA MARCELA PAVA GARZON

Proyectó: A Lucia Triana. – Profesional Especializado Grupo Gestión del Talento Humano
Revisó: Hector Julio Cuadros Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano
Revisó Maria Mercedes Vargas Tovar – Contratista Secretaria General
Revisó: Cris Encarnación Reyes Gómez Secretaria General
Revisó: Ingrit Lineth Vasquez Cely –Jefe Oficina Asesora (E)Jurídica